



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 041 2021 00287 01
TIPO DE RECURSO	ORDINARIO - APELACIÓN
DEMANDANTE	JOSUÈ DIOMEDES ALDANA GUERRERO
DEMANDADOS	COLPENSIONES S.A. Y PORVENIR S.A.
FECHA SENTENCIA	15 DE MAYO DE 2023
DECISIÓN	REVOCA, CONFIRMA, SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE DRA. LUZ PATRICIA QUINTERO CALLE

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 02/06/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ
VILLORIA SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 02/06/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ
VILLORIA SECRETARIA